

**JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO
ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, dieciséis (16) de octubre de dos mil trece (2013)

Acción	HABEAS CORPUS
Demandante	YOVANNY ALBERTO TABORDA ALZATE
Demandado	JUZGADO 3 DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE DESCONGESTION DE MEDELLIN
Radicado	05001 33 33 024 2013 00899-00

Cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Antioquia, Sala Segunda de Oralidad, en providencia del cinco (5) de octubre de dos mil trece (2013), por medio de la cual REVOCÓ el auto impugnado el cual fue proferido por este despacho el 25 de septiembre de de 2013.

Una vez ejecutoriado el presente auto archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE

MARÍA ELENA CADAVID RAMÍREZ
Juez

j

NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto Anterior. Medellín, _____. Fijado a las 8:00 a.m. _____ Secretario
